



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 177
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/06 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria de la comisión directiva y el informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/7/2006. 3) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/7/2006. Nota: Art. 33 del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 22675 - 20/10/2006 - s/c.

ASOCIACION VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE CORDOBA

De conformidad a los estatutos sociales y legislación vigente, la comisión directiva de la Asociación Viajantes y Representantes de Córdoba, ha resuelto: Convocar a sus afiliados a la elección para la renovación de sus autoridades, integrados por la comisión directiva y H. Comisión Revisora de cuentas. La votación se efectuará el día 15/12/2006, en el horario de 09,30 a 18,00 hs. en la sede gremial de calle Paraná 123 de esta ciudad de Córdoba, para los afiliados que deseen votar en forma personal, los afiliados que opten votar por correspondencia, modalidad prevista en nuestro estatuto, deberán tomar las previsiones necesarias para que su voto se encuentre en poder de la H. Junta Electoral antes de la hora del cierre del comicio. L. H. Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados. Yeraci Roberto (Nº 6136) Merino Miguel Angel (Nº 6953) y Sosa Aldo Jesús (Nº 5428). Constituida la H. Junta Electoral, esta habrá de fijar los horarios de atención, las modalidades de la elección y sus actos preparatorios, todo de conformidad a los estatutos sociales, Ley 23.551 y Decreto 467/88. El Secretario.

Nº 22219 - \$ 35.-

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 7455

Resolución Nº 518-2-06.
Convocatoria a Elecciones

Visto: ... y Considerando: ..., El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1º - Convócase a los matriculados de este Colegio a Elecciones Generales para el día 21 de Diciembre

de 2006. Las elecciones generales serán para cubrir los cargos de presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes del Consejo Directivo, tres cargos de miembros titulares y tres cargos miembros suplentes para el Tribunal de Etica y Disciplina y los cargos de síndico titular y síndico suplente todos los cargos por término de cuatro años a partir del 6 de Febrero de 2007 y hasta el 6 de Febrero de 2011. Artículo 2º - El acto eleccionario, se llevará a cabo entre las ocho y las dieciocho horas del día establecido precedentemente en la sede del Colegio, sita en calle Deán Funes 1392, ciudad de Córdoba. Los matriculados con domicilio en el interior de la provincia, podrán votar por correo en los términos del artículo 19º del reglamento electoral. Artículo 3º: Las listas de candidatos podrán presentarse hasta el 21 de Noviembre de 2006 y deben contemplar todos los cargos, en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 3º del Reglamento Electoral. Artículo 4º: Designanse como integrantes de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones que se convocan por los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, a los Ingenieros Agrimensores Carlos Alberto Raimo, Mat. Nº 1027/1, Adrián Enrique del Valle Pezzoli, Mat. Nº 1316/1 y Diego Fabián Costa, Mat. Nº 1213/2, como miembros titulares y al Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. Nº 1035/1 como miembro suplente. Artículo 5º: Hacer saber a los matriculados que el Reglamento vigente se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Colegio. Artículo 6º: DE forma. El Secretario.

Nº 22676 - \$ 45.-

ASOCIACION DE PRODUCTORES PARA LA SANIDAD ANIMAL

SAMPACHO

Convoca a Asamblea 28 de Octubre de 2006 en sede social hora 17 para tratar. Designación socios firma acta - Causas convocatoria fuera de término - memoria 2005. Balance 31/12/2005. Informe: Revisor: Cuentas titular - Elección parcial CD por dos años vicepresidente, un vocal titular y tres suplentes - elección por dos años Revisor Cuentas titular y suplente. El Sec.

3 días - 22543 - 20/10/2006 - \$ 51.-

AGUA DE LAS PIEDRAS ASOCIACION CIVIL

La comisión vecinal convoca a la Asamblea General Ordinaria el domingo 29 de Octubre de 2006 a las 10,30 horas en el salón de la Escuela Florencio H. Frías. Orden del Día: 1) Elección

de 2 asociados para que firmen el acta. 2) Exposición de los motivos por la demora de la convocatoria asamblea. 3) Aprobación del balance ejercicio al 31/12/05. 4) Elección de nuevas autoridades comisión directiva. La Sec.

3 días - 22658 - 20/10/2006 - \$ 30.-

ASOCIACION DE FOMENTO VILLA ALPINA

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asam. Gral. Ord. Sábado 28/10/06 - 16 hs. en Av. Campaqui 176, Va. Gl. Belgrano, tratar O. del día: 1) Desig. 2 socios firmar acta; 2) Motivos. Llamado asab. Fuera de término; 3) Lect. Y aprob. Memoria, est. Cont. Anexos, Inf. Rev. Cta. Tit. Ejer. Finalizado 31/12/05; 4) Procedimiento adoptar cobro cuotas soc., en mora; 5) Elec. Tota. Miembros C.D., Rev. De Ctas. Y Junta Elec.. todos por dos años; 6) Procl. De los electos. El Sec.

Nº 22644 - \$ 17.-

ASOCIACION VECINAL MARIANO MORENO

RIO TERCERO

La comisión directiva de la Asociación Vecinal "Mariano Moreno" de Bº Escuela, con Personería Jurídica Nº 182/A/92, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el día 15 de Noviembre de 2006, a las 20 horas en su local propio en calle Ayacucho Nº 521 de Río Tercero, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura a cargo de la presidencia. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta con presidente y secretario. 5) Informe y consideración del balance, memoria descriptiva y cuadro de resultados período 2005/2006. 6) informe órgano de fiscalización. 7) Designación de tres asociados para junta Escrutadora. 8) Elección para renovación de autoridades período 2006/2008, presidente, secretario, tesorero, 6 vocales titulares, 2 vocales suplentes. 9) Elección órgano de fiscalización: 2 vocales titulares, 1 vocal suplente período 2006/2008. 10) Escrutinio Junta Escrutadora y proclamación de autoridades. 11) Cierre a cargo de la presidencia. La Sec.

3 días - 22634 - 20/10/2006 - \$ 63.-

INSTITUTO DOMINGO ZIPOLI ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CORDOBA ASOCIACION COOPERADORA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 10/11/06 a las 20,30 hs. en la sede del Establecimiento escolar. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance correspondiente al año 2005. 2) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Consideración de planes y proyectos para el resto del año 2006 y 2007. La Sec.

3 días - 22626 - 20/10/2006 - s/c.

ASOCIACION DE AMIGOS DEL I.B.A.T. "SAN JOSE"

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio San José, sito en Av. San Martín Nº 485 de Villa del Rosario, Cba., el día 6 de Noviembre de 2006 a las 20,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2005/2006. 3) Elección parcial por dos años de 8 miembros de la comisión directiva parcial para el período 1 de agosto de 2006 al 31 de Julio de 2008 y miembros del Tribunal de Cuentas para el período 2006-2007. 4) Elección de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 22659 - 20/10/2006 - \$ 63.-

EL REENCUENTRO S.A.

Comunicase a los señores accionistas de EL REENCUENTRO S.A. a asambleas General de accionistas Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria para el día 02 de Noviembre de 2006 a las a las 09 horas en el inmueble propiedad de la sociedad sito en Paraná No. 250 de esta Ciudad. A los efectos de regularizar la documentación societaria y con los siguientes Ordenes del Día: EXTRAORDINARIA:1-Ratificar el contrato social y rectificar el error involuntario que se ha deslizado en el acta ratificativa-rectificativa del 29 de Abril de 2005 relativo al número de documento de la Presidente del Directorio Sra. María Josefa Martínez, siendo el correcto y verdadero "D.N.I. 13.150.636".2-Considerar y tratar el cambio de domicilio de la sociedad.3-Designar dos accionistas para que en forma conjunta firmen el acta de asamblea general extraordinaria.-ORDINARIA:1-considerar y resolver el tratamiento de los balances: sin movimiento 2003, 2004 y 2005.2- considerar y resolver los honorarios a directores y distribución de resultados no asignados 3- Considerar y resolver la renuncia de la directora titular y presidente del directorio Sra. María Josefa Martínez y de la Directora Suplente del

Directorio, Sra. Elsa Vega 4-Considerar y resolver el nombramiento del nuevo presidente del directorio.5- Designar dos accionistas para que en forma conjunta firmen el acta de asamblea general ordinaria. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, COMUNICAR su presencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en el inmueble propiedad de la sociedad sito en Paraná N° 250 de 9 a 13 horas. Córdoba, 13 de Octubre de 2006

4 días - 22672 - 23/10/2006 - \$ 192.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA
"POZO DEL MOLLE" LTDA.

POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2006 a las 17 hs. en el local de Banco Bar sito en calle Libertad esquina San Martín de la localidad de Pozo del Molle, Prov. de Cba., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado contables de: situación patrimonial, excedentes (Resultados), evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, proyecto de distribución de excedente cooperativo, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al 53° ejercicio económico social, cerrado el 31 de Julio de 2006. 3) Designación de la mesa escrutadora (tres socios). 4) Renovación del consejo de administración. Designación de: a) Tres (3) miembros titulares por el término de 3 años, en reemplazo de los Sres. Carlos Mecchia, Tomas Rasino y Juan Carlos Bramatti; b) cinco (5) miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres: Juan Francisco Truccone, Ernesto Truccone, Mario Gonella, José Luis Cattelán, y Oscar Ramb, todos por finalización de sus respectivos mandatos; c) Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente en reemplazo de los Sres. Atilio E. Travisan y Leonardo Silvestre, por finalización de sus respectivos mandatos. Art. 33 Las asamblea se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. El Secretario.

3 días - 22666 - 20/10/2006 - \$ 135.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS CONSUMO Y VIVIENDAS
VILLA RETIRO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria Nro. 20 en conformidad, con lo dispuesto por el Artículo 31 del estatuto, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Viviendas Villa Retiro Ltda. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la Cooperativa, ubicada en Ruta Prov. 111 Km 7 1/2 Villa Retiro, el día 30 de Octubre de 2006 a las 19 horas. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el libro de actas de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, excedente, informe del síndico y del auditor correspondiente al 20° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Elección de tres asambleístas para que integren la mesa escrutadora de votos. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de cinco

miembros titulares del consejo de administración en reemplazo de consejeros salientes Máximo Papalini, Diego Vilar Francisco, Martín Sebastián Ghelli y Melisa Metayer por vencimiento del término de sus mandatos; b) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los Consejeros salientes: Héctor Julio Sosa y Eduardo Bianconi por vencimiento del término de sus mandatos. 5) Elección de un síndico titular en reemplazo del síndico titular Marcelo Ciminari por vencimiento del término de su mandato y de un síndico suplente en reemplazo del síndico suplente Roberto Ciminari por vencimiento del término de su mandato. El Secretario.

N° 22590 - \$ 31.-

MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS
FOOT BALL CLUB

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/06, a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y anexos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2006. 3) Considerar la remuneración del presidente para el ejercicio. 4) Considerar reconocimiento integrantes del órgano directivo y junta fiscalizadora por asistencia a reuniones equivalentes a cuota Sancor-Salud, para el ejercicio. 5) Consideración de la apertura de la receptoria en la localidad de La Cesira. 6) consideración de las cuotas sociales para el año 2006/2007. 7) Consideración de la permuta realizada con el Arias F.B. Club, según escritura N° 128 del 8/11/2005. 8) Consideración compra del inmueble según escritura N° 53 del 31/7/06. 9) Designación de 3 asociados para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos. 10) Renovación parcial del órgano directivo: a) Elección de 4 miembros, por terminación de sus mandatos; b) Dos miembros para la junta fiscalizadora por término de sus mandatos. Art. 37° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 22635 - 20/10/2006 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

NUEVO CUYO SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 8/9/06. Socios: Marcelo Frigini, DNI 16.536.424, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Cramer 132 de la localidad de General San Martín, Provincia de Mendoza, Néstor Fabián Bustos, DNI 18.129.403, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Santa Cruz 326 de la localidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, José Luis Aguilar, DNI 22.382.025, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Leopoldo Lugones 58, Miguel Angel Bocco, DNI 21.646.010, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Roque S. Peña 1375, Juan Marcelo Fissore, DNI 23.673.661, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Italia 1286, Carlos Dante Galla, DNI 28.565.431, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Balbino Zurbano 320, Darío Marcelo Ramón Garrone, DNI 17.916.825, argentino, casado, comerciante con domicilio en Pje. América 174,

Mario Humberto Gastaldi, DNI 16.633.349, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en General Rosa 426, Edgar Roberto Maidana, DNI 20.764.663, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 534, Carlos Ariel Montoya, DNI 25.810.199, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasteur 235, Víctor Hugo Rodríguez, DNI 18.173.780, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Belgrano 343, todos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Nuevo Cuyo SRL. Domicilio: General Roca 426 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: Comercial e Industrial: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución e industrialización de mercaderías, materia prima, productos en proceso o elaborados, repuestos, accesorios e instrumentos vinculados a la industria metalmeccánica, en todas sus variedades. Financiero: mediante la financiación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía real, o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos (\$ 38.500) dividido en trescientas ochenta y cinco (385) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Néstor Fabián Bustos suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Marcelo Frigini, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; José Luis Aguilar, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Miguel Angel Bocco, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Juan Marcelo Fissore, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Carlos Dante Galla, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Darío Marcelo Ramón Garrone, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Mario Humberto Gastaldi, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Edgar Roberto Maidana, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Carlos Ariel Montoya, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Víctor Hugo Rodríguez, suscribe treinta y cinco (35) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cada socio integra en efectivo la totalidad del capital suscrito. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de Darío Marcelo Ramón Garrone quien revestirá el cargo de gerente y José Luis Aguilar, quien revestirá el cargo de gerente suplente. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de agosto de cada año se practicará el inventario y balance general, secretaría Dr. Emilio Yupar, 26 de setiembre de 2006.

N° 20900 - \$ 227

MEDITERRANEA V Y A S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por la Asamblea General Extraordinaria Número uno de fecha 26/4/2006 se resolvió la reforma del estatuto en los siguientes puntos: Denominación: "Mediterránea Valores y Acciones S.A." Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 17811, en el Mercado de Valores de Córdoba S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operación sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agente de bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Córdoba o cualquier otra Bolsa de Comercio del país, en los cuales se celebran contratos al contado o a término; de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores o títulos valores en cualquiera de sus modalidades y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo lo Agentes de Bolsa. b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial; los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como agente colocador de cuotas - partes de Fondos Comunes de Inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos o certificados de participación en el dominio financiero, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Córdoba S.A. u otros Mercados de la República Argentina. c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Fiduciarias: actuar como Fiduciaria de acuerdo a la Ley N° 24.441, en fideicomisos financieros o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este estatuto. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco y por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad exigidos por el Mercado de Valores de Córdoba S.A., durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de directores suplentes; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del

Directorio. El uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente, si el número lo permite. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular o de una comisión fiscalizadora, según corresponda siempre que la sociedad esté comprendida en el inciso 2º del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente, con el nombramiento del síndico titular, y por igual lapso se elegirá un síndico suplente. Se puede prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la Ley 19.550.

Nº 21400 - \$ 207

MINGO S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria notifica bajo apercibimiento de ley, la siguiente constitución de sociedad. Socios: Carlos Lorenzo Galiano, argentino, DNI Nº 6.602.041, nacido el 18 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Norma Luisa Somadossi, agropecuario, domiciliado en calle Colón Nº 521 de la ciudad de Hernando, por una parte y por la otra Víctor Hugo Galiano, argentino, DNI Nº 23.361.142, nacido el 1 de agosto de 1973, casado en primeras nupcias con Adriana Mary Meichtri, agropecuario, domiciliado en Colón Nº 884 de la ciudad de Hernando. Denominación: "Mingo SRL". Domicilio legal: en la ciudad de Hernando. Plazo: cincuenta (50) años contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros: con las limitaciones impuestas por ley, en el país o en el extranjero, a todo tipo de emprendimientos pecuarios, agropecuarios, ganaderos y/o agroindustriales, comprendiendo: 1) La instalación, explotación, prestación de servicios, administración, dirección general y comercial de establecimientos pecuarios y/o agropecuarios. 2) Producción ganadera, cría, recría, invernada, compra, venta, consignación, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de ganado mayor o menor, en pie o faenado y de todos los productos industrializados que de ellos se obtengan. 3) Molienda de cereales para alimento balanceado. 4) Producción agraria, cerealera, forrajera, frutícola, hortícola. 5) Compra, venta, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos agropecuarios y/o ganaderos, agroquímicos, herbicidas, semillas, almacenamiento de cereales, legumbres y/u oleaginosas, comisiones, consignaciones de cereales, legumbres y/u oleaginosas, como así también de ganado mayor o menor, y asesoramiento técnico profesional. Para el cumplimiento del objetivo se podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, locación, arrendamiento, comercialización, importación, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, promoción publicidad y distribución de toda clase de cosas muebles, materia prima, productos elaborados o semi elaborados, siempre con relación a su objeto. b) Industriales: manufactura, elaboración y/o fabricación para uso humano y/o animal, de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, químicos, medicinales y de fabricación, montaje y/o armado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos o bienes muebles

destinados a la producción o exportación agropecuaria, forestal, de alimentación, como así también las industrias anexas, derivadas; complementarias y afines. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las ocasiones comprendidas en la Ley Nº 13.512. d) Financieras: compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: El capital societario es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Carlos Lorenzo Galiano la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) con un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Víctor Hugo Galiano, la cantidad de Cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, con un total de pesos diez mil (\$ 10.000). Integración: los socios integran el capital en un Veinticinco por Ciento respecto de su capital suscrito, obligándose a la integración total conforme lo dispone la legislación vigente. Cierre del ejercicio social: treinta de junio de cada año. Sede social: Colón Nº 521 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba. Gerente: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los dos socios gerentes, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fecha instrumento de constitución: 21/7/2006. Oficina, 18 de setiembre de 2006. Dr. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

Nº 21484 - \$ 267